

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo con respuesta de la EPS FAMISANAR. Sírvasse proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, veintidós (22) de febrero de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar el oficio No. 921- 5000-2023-E-080414, remitido por parte de la EPS FAMISANAR, mediante el cual informan los datos del empleador y contacto de la demandada JENNY LORENA RODRIGUEZ CIFUENTES; Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimirse a la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 031 del 23 de febrero de 2023

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO